

RESOLUCIÓN RECTORAL

( 000230 )

01 FEB. 2018

*Por medio de la cual se designa un coordinador operativo y se integra un comité organizador para la elección de los representantes de los Empleados ante el Comité de Convivencia Laboral de la Universidad del Atlántico, periodo 2018-2020.*

El Rector en ejercicio de sus atribuciones estatutarias y en especial las consagradas en el Acuerdo Superior N°. 000001 del 17 de marzo de 2015 y por medio del cual se adopta el Estatuto Electora y,

**CONSIDERANDO QUE:**

La Resolución Electoral N°. 000001 del 31 de enero de 2018, estableció el calendario electoral para la elección de los Representantes de los Empleados ante el Comité de Convivencia Laboral de la Universidad del Atlántico.

El Acuerdo Superior N°. 000001 del 17 de marzo de 2015, faculta en su Artículo 10° al Rector de la Universidad del Atlántico para designar los miembros del comité organizador.

El comité debe garantizar la plena operatividad del proceso electoral, la logística de la misma, responder por el material electoral; solucionar las dificultades operacionales que se presenten el día de las elecciones.

En virtud de lo anterior se hace necesario integrar un comité organizador y asignarle funciones con relación al proceso electoral convocado mediante Resolución Electoral N°. 000001 del 31 de enero de 2018.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Designar al señor CARLOS HERNANDEZ KIGMAN, Jefe del Departamento de Servicios Generales de la Universidad del Atlántico, como coordinador operativo para la elección de los Representantes de los empleados ante el Comité de Convivencia Laboral.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Integrar el comité organizador para la elección de los Representantes de los empleados ante el Comité de Convivencia Laboral de la Universidad del Atlántico, el cual estará conformado por:

YOMAIRA MARINA VELÁZQUEZ DÍAZ, CARLOS JULIO HENRÍQUEZ, LUIS ENRIQUE GOMÉZ, DAIMI LINDO SOLANO, TEOBALDO ESCORCIA PÉREZ, NAYETH ESTRADA ORTEGA, JOSÍAS MOJICA DOMINGUEZ, DANIEL BETANCOURT SALAZAR, ORLANDO MADRID SIERRA, JIMMY VARELA GARCÍA, GUADALUPE RAQUEL VASQUEZ, DARWIN PLAZA CARDENAS, ALEXANDER SANCHEZ JIMÉNEZ, JAIME ORTEGA ALARCON Y KEWIN JIMÉNEZ BORJA.

**PARAGRAFO 1°:** El coordinador operativo de la elección, así como los miembros del Comité organizador, actuarán bajo la dirección del Secretario General, **Dr. ROBERTO HENRÍQUEZ NORIEGA.**

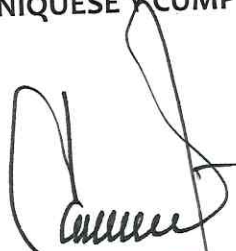
000230

**PARAGRAFO 2º:** Una vez se encuentren certificados los censos electorales correspondientes por el Jefe del Departamento de gestión del talento humano, se procederá a designar el personal de apoyo necesario en cada una de las mesas de votación asignadas para la elección con voto directo, conforme a los artículos 11, 13 y 16 del Acuerdo Superior N°. 000001 del 17 de marzo de 2015.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Puerto Colombia a los



**CARLOS JAVIER PRASCA MUNOZ**  
**RECTOR**

Proyecto: K.J.B  
Revisó: Roberto Henríquez Noriega